CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-11-32-0922-22

OBJETO	Prestación de servicios de mantenimiento y reparación de bienes para las diferentes dependencias del Municipio de Envigado.
PRESUPUESTO OFICIAL	Para esta contratación se cuenta con la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/L ($ 64.952.617),** IVA INCLUIDO. Respaldado en el CDP 20220871, expedidos por la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2022.

- **Rubro presupuestal:**

	Dependencia	Numero de CDP	Rubro Presupuestal	Total
1	GENERAL	20220871	21202020080000000000000008711099113 040010000003-	$ 5.000.000
2	ALCALDÍA		21202020080000000000000008711099043 040010000003-	$ 5.000.000
3	HACIENDA		21202020080000000000000008729000063 040010000003-	$ 3.000.000
4	PLANEACIÓN		21202020080000000000000008724001073 040010000003-	$ 2.500.000
5	MOVILIDAD		21202020080000000000000008711099083 040010000003-	$ 4.000.000
6	OBRAS PUBLICAS		21202020080000000000000008711099093 040010000003-	$ 1.200.000
7	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		21202020080000000000000008711099103 040010000003-	$ 7.070.000
8	EDUCACIÓN		21202020080000000000000008711099123 120010000003,-	$ 2.182.534

	9	SALUD		212020200800000000000000008715999133130010000003-	$ 500.000
	10	SALUD		212020200800000000000000008711099133130010000003-	$ 600.000
	11	BIENESTAR SOCIAL		232020200800000000410400088729000163000011020103-	$ 27.421.481
	12	BIENESTAR SOCIAL		212020200800000000000000008711099163040010000003-	$ 3.000.000
	13	DESARROLLO ECONÓMICO		212020200800000000000000008711099173040010000003-	$ 928.602
	14	EQUIDAD DE GENERO		212020200800000000000000008712001183040010000003-	$ 550.000
	15	EQUIDAD DE GENERO		212020200800000000000000008711099183040010000003,-	$ 2,000,000
					$ 64,952,617

LUGAR	FECHA
Dirección de Compras	16 DE MAYO DE 2022

ASISTENTES	CARGO
Carlos Mario Blanco Sanjuán	Rol Técnico
Rodrigo Uribe Gómez	Rol Financiero
Daniela Uribe Chinchilla	Rol Jurídico

ORDEN DEL DÍA

1. **EVALUACIÓN DE RESPUESTA CON JUSTIFICACIÓN POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**
2. **DECISIONES DEL GRUPO EVALUADOR**

DESARROLLO

1. EVALUACIÓN DE RESPUESTA CON JUSTIFICACIÓN POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

1.1 Proponente con menor precio ofertado

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA	
DORIS LILIANA RAIGOZA CANO	22136349-1	ANTES DE IVA	1.286.100
		IVA	0
		IVA INCLUIDO	1.286.100

1.2 Una vez realizado el cierre y observadas las propuestas económicas que presentaron los diferentes proponentes, la empresa DORIS LILIANA RAIGOZA CANO presentó la menor oferta inicial.

1.3 El Grupo Asesor Evaluador conformado, teniendo como base las potestades que brinda la ley y teniendo en cuenta las disposiciones dadas por Colombia Compra Eficiente en la Guía GMOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas, solicitó la justificación de precio a todos los proponentes cuyas ofertas tengan una diferencia igual o superior al 20% respecto del presupuesto oficial estimado por la Entidad Estatal.

1.4 El Grupo Asesor Evaluador envió una comunicación dirigida a los representantes legales de las compañías solicitando la sustentación, comunicación que fue enviada a través de la plataforma SECOP II.

1.5 Conocida por la compañía con menor precio ofertado **1.286.100 (Sumatoria precios unitarios ITEMS)** la mencionada comunicación, remitió sus respectivas aclaraciones, siendo éstas objeto de análisis por parte del Grupo Asesor Evaluador.

2. DECISIONES DEL GRUPO EVALUADOR

2.1 Como respuesta al requerimiento realizado por la entidad, el oferente DORIS LILIANA RAIGOZA CANO presenta un informe detallado de los costos en los cuales se incurre para la ejecución del objeto contractual de la siguiente manera:

OFERTA	
Costo del bien, servicio (insumos, equipos, personal)	$ 701.509,00
Gastos generales	$ 339.063,00
Imprevistos	$ 116.918,00
Utilidad	$ 128.610,00
TOTAL	$ 1.286.100,00

2.2 Según el detalle de costos aportado y los argumentos entregados por la empresa DORIS LILIANA RAIGOZA CANO, la entidad acoge lo expresado por el oferente bajo un criterio de razonabilidad de la oferta, sin que la misma ponga en riesgo la ejecución del contrato, teniendo la capacidad de soportar su ejecución además porque no se configura ninguna de las razones o actitudes expuestas en la guía y que hacen entrever que la propuesta deba ser rechazada, esto es:

- El proponente omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta.
- El proponente cometió un error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, por ejemplo, con la suma de los precios unitarios.
- El proponente ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada por la Entidad Estatal[12].
- El proponente ofrece condiciones técnicas o de ejecución del contrato que no se ajustan a las especificaciones requeridas por la Entidad Estatal.

2.3 Bajo las afirmaciones que realiza el representante legal de la compañía con menor precio ofertado, puede concluirse que la propuesta económica presentada por DORIS LILIANA RAIGOZA CANO no es) artificialmente baja lo que no afecta la ejecución del objeto

2.4 Por lo tanto, este Grupo Asesor Evaluador recomienda proseguir con la evaluación de los requisitos habilitantes del proponente)

Para constancia firman,

Rodrigo Uribe Gomez.

RODRIGO URIBE GOMEZ
Rol Financiero

Daniela Uribe Ch

DANIELA URIBE CHINCHILLA
Rol Jurídico